

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA - MAGDALENA

Santa Ana, Magdalena, 01 de octubre de 2020.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: ZENAIDA ESTHER DE LA POLO.

DEMANDADO: MARLYS GUTIERREZ DE LA ROSA.

Al Despacho de la señora JUEZA, el presente proceso de EJECUTIVO DE ALIMENTOS, informándole que según ACTA DE REPARTO N° 047 de fecha 28 de septiembre de 2020 correspondió a este JUZGADO. Sírvase proveer.

Se RADICA bajo el No.00062-00 Del libro respectivo.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.